calle Charcas nº 1085 ——— $ 3150.

Exp 1146 Al mismo, por servicio trimestral del préstamo nº 9418, sobre el terreno de la calle Jujuy nº 1471 ——— $ 169.88

" 1127 Al Sr Juan Lozano, director de la escuela de Barrancas (Neuquen) para pasaje ——— $ 150.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 25ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Dia 11 de Abril de 1902.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Celebrar sesión, en lo sucesivo, los lúnes, Miércoles y Viernes á las 12 y ½ p.m.

Autorizar:

Exp 804 Al C.E. 21º para invertir del fondo de matrícula las $ 132, en la adquisición de un toldo para la escuela nº 1

" 1139 Al C.E. 22º para invertir del fondo de matrí

culas $ 122, en la construcción de un casillero en el taller de trabajo manual de la escuela superior de varones.

Exp 1138 Al C.E. 22º para invertir del fondo de matrículas $ 96, en la adquisición de herramientas necesarias en el taller de Slöjd de la escuela superior de varones.

" 814 Al C.E. 19º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 120 en la demolición de un tabique y además para rehacer el cielo raso de la escuela superior de niñas.

" 5345. Al Cuerpo Médico Escolar, para adquirir directamente los útiles y aparatos necesarios para el Consultorio gratuito que funciona en dicha Oficina, cuyo importe es de $ 640.

" 958 Al Sr Jefe del Depósito, para adquirir 500 ejemplares del texto aprobado de Historia por Prack y Solá, al precio de 0'75 $ cada uno, con el descuento del 20 %.

" 1116 Al C.E. 16º para invertir del fondo de matrículas $ 100 en las pequeñas reparaciones que son necesarias efectuar en el edificio ocupado por la escuela superior de varones.

" 1131 Al C.E. 20º para invertir del fondo de matrículas $ 240 en la adquisición de una máquina de escribir para uso de la Secretaría del mismo.

Exp 678 Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 1000 en la renovación del mobiliario de la Secretaría del mismo y gastos de mudanza.

" 434 Al C.E. 12º, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, para nombrar un portero más, para cada una de las escuelas nº 2 y 6, no haciéndose lugar al aumento de eventuales que solicita por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto.

Conceder licencia:

" 566.- Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 16º Sta Rita Costa, aceptándose como sustituta, á la Srta Laura C. Ferraris.

" 752.- Por un mes, con goce de sueldo, á la directora de la escuela elemental de niñas de Formosa, Sta Luisa A. Semorille.

" 1129 Al director de la escuela de Coronel Pringles (Rio Negro) Sr Julian Boatella, pero solo 15 días con goce de sueldo, designándose para reemplazarlo á su esposa Sra Dolores E. de Boatella con sueldo de ayudante; resolviéndose que en adelante toda suplente que se nombre en las escuelas de los territorios, gozará del sueldo de ayudante, cualquiera que sea la categoría del empleado á quien supla.

Exp 1148. De acuerdo con lo manifestado por la Inspección Técnica, designar como profesora de dibujo de la escuela nº 1 del C.E. 14º, á la actual profesora de labores de la misma, Sta Zoila García.

" 969 A contar desde el 1º del corriente el descuento del 5 % se hará sobre el sueldo que por presupuesto perciben los maestros y no sobre la remuneración extraordinaria que tienen en razon del horario alterno.

Aprobar:

" 1196. La cuenta de gastos de oficinas, que por los meses de Enero, Febrero y Marzo, de este año, eleva el Mayordomo del H. Consejo.

" 613 La rendición de cuenta que de la suma de $ 280, eleva el Sr Gobernador del Chubut.

Aceptar:

" 563. La suplente propuesta por el C.E. 8º en calidad de ayudante, Sta Adelaida D'Angelo, en reemplazo del subpreceptor, Sr Santiago Taboada, que se encuentra en servicio militar justificándose á este último sus inasistencias sin goce de sueldo.

" 4955 y agreg. La denuncia de bienes vacantes que interpone, el Sr Fausto E. Falomir, al cual

se le asigna como única retribución el 15 %
del importe líquido que ingrese al Tesoro
de las Escuelas; hacer saber al Apoderado
Gral en la Pampa Central, Dr Teófilo de
la Colina, para que tome la intervención
correspondiente, remitiéndole un ejemplar
impreso del acuerdo sobre "Denuncia de
Bienes" para que ajuste sus procedimien-
tos á los términos del mismo.

Exp 1178 Conceder, sin carácter definitivo, la autori-
zación que solicita el Inspector Nacional
de Escuelas de Santa Fé, Sr Flavio Castella-
nos, para fijar su residencia en el Rosa-
rio, debiendo trasladarse á la Ciudad
de Santa Fé, toda vez que las necesidades
del servicio lo reclamen, á fin de que la
visación de planillas, inspección de úti-
les remitidos ó cualquier otro asunto que
reclame la intervención de dicho Inspec-
tor, no sufra demora alguna.

" 1194 De acuerdo con lo dictaminado por la Comi-
sión de Hacienda, aprobar la liquida-
ción que presenta el Arquitecto Inspector,
Sr Morra (y bajo de la responsabilidad
de éste en cuanto se refiere á la veri-
ficación de cálculos y dimensiones) del edi-
ficio construido por el Sr Juan S. Simo-
nazzi en la esquina de Salguero y Al-
varez (C E 21°) cuyo importe de $ 127,772.79 m/n

se pagará en la forma y términos es-
tablecidos en el contrato general.

Exp 1223 Nombrar Encargado Escolar de Choele Choel, al Sr Salvador Cantos en reemplazo del Sr Luciano Dominguez, debiendo el primero hacerse cargo de las existencias escolares bajo inventario.

Contestar:

" 711 Al C.E. 11º, que de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, que se transcribirá, no es posible acceder al nombramiento de dos ayudantes que solicita para la escuela nº 6.

" 494 Al C.E. 13º, que habiéndose resuelto no efectuar ascensos, sinó en caso de vacante, debe proponer cuando se produzca alguna al ayudante de la escuela superior de varones Sr Aldo Banchero.

" 255 Al C.E. de Formosa, que el ascenso de la Sta Rosario Semorille, fué resuelto de acuerdo con el expresado Consejo y teniéndose en vista el informe favorable de la Inspección de Territorios, no procediendo por otra parte, la separación de una maestra, sin un hecho punible y comprobado que dé mérito á ello.

" 5408. Adjudicar al constructor José Fasola la ejecución de las reparaciones

necesarias en la escuela nº 3 del C.E. 21º; (Malabia 2252) mediante la suma de $m/n 229.70 c.

Exp 1009 y agreg = Permutar en sus puestos, á la subpreceptora de la escuela nº 15 del C.E. 10º con la preceptora de la escuela Sarmiento (C.E. 5º) Stas Ermelinda Avena y Carmen C. Cáceres, respectivamente.

" 1032 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, aprobar la liquidación que presente el Arquitecto Inspector Sr Morra (y bajo la responsabilidad de éste en cuanto se refiere á la verificación de cálculos y dimensiones) del edificio construido por los Sres Rojas y Cía en la calle Moron entre Bahia Blanca y Esperanza (C.E. 20º) cuyo importe de $m/n 154,507.12 c se pagará en la forma y términos establecidos en el contrato general y convenios posteriores.

Mandar pagar:

" 824	A J. Peuser	por	impresiones	$m/n 998.
" 1096	A M. A Rosas	"	"	" 64
" 1060	A "Tribuna"	"	publicaciones	" 108
" 797	A E. Lintenhahn	"	lancetas	" 22
" 900	A L. Bearzi	"	tinta	" 240
" 898	A L. J. Rosso	"	cuadernos	" 2880.
" 897	A B. Clavarry é Hijo	"	bancos	" 2181.15
" 939	A P. Bogliatti	"	" y compases	" 2248.30

Exp 903 A B. Olavarry é Hijo por bancos y perchas $ 1851.95
" 984 A Saenz Hnos y Cia " alfombras " 500.
" 1064 A J. Moraschi " muebles " 1030
" 999 A A Mascazzini " " " 540
" 1061 A C. Gomez " fieltro " 48
" 986 A Curt Berger y Cia " papel y tela " 91.
" 1076 A P. Bianchetti " una báscula " 220.
800 A las Obras de Salubridad, por servicio de aguas y cloacas por el primer trimestre del corriente año —— $ 5627.65
" 987 A Pini y Revolta por artículos de ferretería y jardinería —— $ 585.90
" 1063 A H. C. Bustamante y Cia, por bancos Slöjd —— $ 249.36
" 1059 A A Forjas por acarreo " 600.
" 137 M F C. B. Aires y Rosario " fletes " 829.30
" 600 Al Sr Tristan Brol, por alquileres de la casa que ocupa la escuela rural de Sampacho, correspondientes á los meses de Mayo, Junio y 15 días de Julio del año ppdo —— $ 50.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez